



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN, EN EL COLEGIO ESPAÑOL "LA PAZ"- MISIÓN CULTURAL EN EL AAIÚN, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y ORDENANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 12 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 12 de abril de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución, en el Colegio Español "La Paz"- Misión Cultural en El Aaiún, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con las categorías profesionales de auxiliar administrativo/a y ordenanza,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación de personas aspirantes para la categoría profesional de auxiliar administrativo/a que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida:

DATOS PERSONALES		IDENTIDAD									PRUEBA IDIOMAS	NOTA FASE OPOSICIÓN
Apellidos	Nombre	Nº										
ERRAHMOUNI	Othman	PAS	*	*	*	*	0	8	1	5	5,5	5,5
IABOUTEN	Yasmine	CIN	*	*	*	1	5	3	2		5	5
TAÏMANI KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	6,125	6,125

La presente Resolución se publicará en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/206225/marruecos/206225-2024-temporal-aiun.html>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Rabat, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Alberto Herranz Martín

